

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025
(Resolución de 4 de abril de 2025)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/015981
FECHA DE LA OFERTA:	30/09/2025
AYUNTAMIENTO:	REBOLLAR
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1
Nº PERSONAS PRESELECCIONADAS:	7

Se remite **Relación definitiva de personas preseleccionadas** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEM 2025 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna **RESULTADO SELECCIÓN**, es decir, renuncias, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- . En el apartado de **DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO**: Deberá marcar la pestaña **datos del PROGRAMA DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**
- . Asimismo, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO**, e indicar el número de la misma.

. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:

. REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo, a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo

Nota: Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general

. COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

- Desempleados/as mayores de 45 años.
- Desempleados/as de larga duración.
- Desempleados/as menores de 30 años
- Desempleados/as en general.

. CRITERIOS DE ORDENACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA:

- El listado está ordenado por fecha de inscripción.
- El orden será el establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE.
- Se constituirá lista de espera.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ITINERARIO Y PERCEPTORA

COLECTIVO PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***3772**	MUÑOZ GARCÍA, MARTA	

OTRAS PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS

COLECTIVO MAYORES DE 45 AÑOS			
Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***5134**	MORENO TIerno, MARINA	
2	***7075**	BREÑA PANIAGUA, M ^a JOSEFA*	
3	***1035**	TIerno PARRAL, MÓNICA	
4	***0857**	SERRANO IZQUIERDO, AIDA	
5	***0377**	CALLE IZQUIERDO, SERGIO	
6	***4879**	LUIS PORRAS, M ^a ÁNGELES	

*Nota: Advertido error en el apellido de D^a M^a Josefa Breña Paniagua, ya corregido.

En Plasencia, la Jefa de Zona